El Plan Estratégico de la PAC, listo para consulta pública

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha destacado que el Plan Estratégico para la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) en España se someterá a un proceso de consulta pública.

Lo hará a finales de noviembre, en el marco del procedimiento de evaluación ambiental y previo a su envío a final de año a la Comisión Europea, a quien compete la aprobación definitiva del mismo. El objetivo es que los agricultores y ganaderos tengan garantizado el cobro de las ayudas a partir del 1 de enero de 2023.

Planas ha presidido la reunión de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada por videoconferencia, en la que se han ultimado con las comunidades autónomas cuestiones pendientes del documento, como los ecoesquemas. Mientras que el grueso de los asuntos está ya cerrado, sobre todo en lo referente a las ayudas directas (primer pilar), aún queda por avanzar en el diseño de las acciones de desarrollo rural (segundo pilar). Las autonomías pueden enviar sus propuestas hasta final de octubre –ya lo han hecho nueve- para incorporar sus aportaciones al plan.

Planas ha recalcado que se trata de una PAC muy ambiciosa, con el objetivo de que resulte más justa, más sostenible y más social, y que se trata de una verdadera reforma, un punto y aparte con respecto a las anteriores.

El ministro ha reiterado el importante esfuerzo de diálogo y negociación realizado para que el plan responda a la gran diversidad de modelos agronómicos que conviven en España y para que el apoyo de la PAC se destine verdaderamente a los sectores y a los agricultores y ganaderos que más lo necesitan. Desde propuestas, en algunos casos muy dispares, el ministerio y las comunidades han avanzado para hacer juntos el plan, ha destacado el ministro. Desde la celebración de la anterior Conferencia Sectorial, el pasado 14 de julio, el ministerio y las comunidades han celebrado 11 reuniones conjuntas generales y temáticas, además de numerosos encuentros bilaterales en los que se han profundizado en las cuestiones planteadas por los territorios y se ha avanzado en la concreción de los aspectos que requerían un mayor grado de definición.

Luis Planas ha remarcado además que, de forma paralela, ya se están teniendo contactos y reuniones con la Comisión Europea para contar con un Plan Estratégico en línea con sus requisitos.

ECOESQUEMAS

El ministro ha reconocido que los ecoesquemas constituyen el elemento más complejo en la elaboración del Plan Estratégico y que al tratarse de una figura de nueva creación en la PAC ha generado una lógica incertidumbre entre agricultores y ganaderos, porque además tienen un gran alcance pues suponen 1.107 millones de euros anuales, el 23 % del total de las ayudas directas.

Los ecoesquemas consisten en la remuneración de prácticas beneficiosas para el medio ambiente que realicen los agricultores y ganaderos más allá de la condicionalidad exigida para tener derecho al cobro de ayudas.

Después de la intensa agenda mantenida por el grupo de trabajo entre julio y septiembre, el ministerio ha trasladado una propuesta de ecoesquemas con siete prácticas remunerables que permitirá que todos los agricultores y ganaderos tengan acceso al menos a uno de ellos. Para pastos permanentes y pastizales se contempla el pastoreo extensivo y la siega sostenible o dejar márgenes sin segar.

Para tierras de cultivo se puede optar por la rotación, la agricultura de conservación y siembra directa, o reservar superficies no productivas y elementos de paisaje. Esta reserva de superficies no productivas también es una opción para los cultivos permanentes, en los que se contempla también el mantenimiento de cubiertas vegetales espontáneas o sembradas o inertes, dejando los restos triturados de poda en el suelo.

El importe por hectárea para cada tipo de superficie será siempre el mismo, independientemente de la práctica por la que se opte. Para efectos de pago, sobre cada hectárea solo podrá computar una práctica, aunque se puede realizar más de una práctica sobre la misma hectárea (por ejemplo rotación de cultivo y agricultura de conservación y siembra directa). El ministro ha señalado que el año 2023 servirá como experiencia piloto para evaluar el funcionamiento de los ecoesquemas y que permitirá calibrar mejor la aplicación de esta medida en 2024.

AYUDA A LA RENTA

El ministerio ha presentado también la propuesta para la ayuda básica a la renta, que concentra el 60 % del presupuesto de las ayudas directas, se establece un modelo de regionalización notablemente simplificado con respecto al actual, al pasar de 50 a 20 regiones.

El pago redistributivo, figura establecida por primera vez en España para una mayor equidad en el reparto de las ayudas, se establecerá sobre dos umbrales en cada una de las 20 regiones, de manera que las explotaciones de tamaño medio, más profesionales, recibirán más importe por este concepto, mientras que para las pequeñas que se sitúen por debajo del primer umbral tendrá un efecto neutro.

Para avanzar en la uniformidad de las ayudas dentro de una misma región de pago, se fija una convergencia del 85 % en el año 2026 y del 100 % en el 2029.

La nueva PAC tiene entre sus objetivos facilitar el relevo generacional. Por ello se incrementa de forma significativa el apoyo a la instalación de jóvenes, con un presupuesto de más de 140 millones de euros anuales. Ello equivale al 3 % del presupuesto total de las ayudas directas, un 2 % dentro de la complementaria a la renta para jóvenes, y otro 1 % de ayudas procedentes de las ayudas de desarrollo rural. Habrá además incentivos adicionales para la incorporación de la mujer a las tareas agrícolas y ganaderas, una de las novedades de la nueva PAC.